

Consultas Realizadas

Licitación 374855 - SOPORTE Y AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE LA BASE DE DATOS PARA EL DPTO. IDENTIFICACIONES

Consulta 1 - SOLICITUD DE NÓMINA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (B) Criterio de experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Técnica, indican: "Personal Calificado: Incluir una nómina de personal técnico local 2 técnicos certificados en DELL EMC STORAGE (TA, IE) Y al menos 1 técnico certificado en DELL EMC BACKUP AND RECOVERY, con certificación DELL EMC VIGENTE, de carácter permanente, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año que será demostrada a través de la planilla de IPS de los últimos 12 meses o alguna documentación o contrato que acredite antigüedad en la empresa. Los técnicos deberán residir en el país al momento de la presentación de su oferta, debiendo presentar el certificado de vida y residencia correspondiente."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptada una nómina de personal técnico local de 2 técnicos certificados con certificación SE DELL EMC STORAGE MIDRANGE y al menos 1 personal técnico certificado en soluciones de backup quienes poseen experiencia para la administración y soporte de la plataforma requerida por la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2020
Se realizaron las modificaciones correspondientes en la adenda N° 2.		

Consulta 2 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN, CARTA DE AUTORIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (B) Criterio de experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Técnica, indican: "Carta del Fabricante y/o Carta de Autorización del CAS de la marca en Paraguay, autorizando y respaldando al Oferente para realizar el servicio técnico debiendo estar la misma dirigida a la Convocante."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas carta de autorización del fabricante en donde indiquen que el oferente cuenta con el apoyo del centro autorizado de servicios CAS en Paraguay para presentar la oferta y brindar los servicios requeridos por la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2020
Se realizaron las modificaciones correspondientes en la adenda N° 2.		

Consulta 3 - NÓMINA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. Requisitos para Calificación Posterior, (B) Criterio de experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Técnica, indican: "Personal Calificado: Incluir una nómina de personal técnico local 10 técnicos permanentes certificados por el fabricante del servicio ofertado, VIGENTE, de carácter permanente, contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año que será demostrada a través de la planilla de IPS de los últimos 12 meses o alguna documentación o contrato que acredite su antigüedad en la empresa. Los técnicos deberán residir en el país al momento de la presentación de su oferta, debiendo presentar el certificado de vida y residencia correspondiente." Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptada una nómina de personal local de 5 técnicos permanentes con los cuales ya se podrá dar suficiente cobertura a nivel de servicios de soporte para lo que respecta al equipo de storage que posee la convocante considerando que el porcentaje de fallas de estos equipos es mínima con lo cual no se justifica técnicamente la necesidad de solicitar 10 personales técnicos. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2020
Se realizaron las modificaciones correspondientes en la adenda N° 2.		

Consulta 4 - TIPOS Y CANTIDAD DE DISCOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, indican: "1 Ítem -Expansión de Disco EMC Unity 300 Los discos deberán tener una Garantía de 1 año. Los precios incluirán la instalación de los discos en el Storage, el deberá contar con el soporte al día para la instalación" Solicitamos respetuosamente a la convocante que aclare detalladamente qué tipos y cantidad de discos se requieren para la ampliación mencionada. Solicitamos también facilitar el número de serie del equipo e indicar si se encuentra en cobertura de garantía por el fabricante para de esta manera tener en cuenta todos los detalles técnicos que requiere este tipo de servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2020
Serán 18 discos de 1,8 TB, 10K, 2,5" compatible con el Storage Unity 300 serial CKM00163903444.		

Consulta 5 - SOLICITUD DE FECHA Y HORA PARA VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 1, se indica: "Especificaciones Técnicas: Servicio de Técnico /Soporte para Equipos Informáticos para la Expansión de Disco EMC UNITY 300" Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan indicar una fecha y hora para realizar una visita técnica a fin de corroborar el estado actual del equipo mencionado para que de esta forma los potenciales oferentes puedan tener la información precisa para poder cotizar correctamente en la oferta técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2020
Al tratarse de expansión de discos y extensión de garantía la convocante no ve necesaria la visita técnica.		

Consulta 6 - PLAZO DE ENTREGA REQUERIDO

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, indican: "1 Ítem -Expansión de Disco EMC Unity 300 Los discos deberán tener una Garantía de 1 año. Los precios incluirán la instalación de los discos en el Storage, el deberá contar con el soporte al día para la instalación"</p> <p>Al respecto de la provisión e instalación de los discos en el Storage, no observamos en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, los requerimientos de la convocante relacionados al Plan de Entregas de los Bienes (discos) ni de los Servicios para el Ítem 1. Solicitamos respetuosamente que la convocante establezca el plazo de entrega requerido tanto de los bienes como de los servicios para de esta manera tener en cuenta todos los detalles que se requieren para brindar el Servicio Técnico/Soporte para los equipos informáticos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-02-2020
<p>Se realizaron las modificaciones correspondientes en la adenda N° 2.</p>		